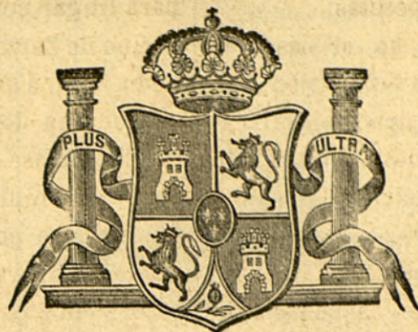


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.	
Por un año....	17'50 pesetas.
Por seis meses.	9'40
Por tres id....	4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año....	20 pesetas.
Por seis meses.	10'66
Por tres id....	6
Un número....	0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 29.)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 61 y 62 de la vigente ley provincial, y de conformidad con lo dispuesto en la misma y Real orden de 26 de Diciembre de 1882, convoco á la Excm. Diputacion provincial á sesion extraordinaria para el dia 9 de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana en el salon de sesiones á fin de que se ocupe de los asuntos siguientes:

1.º Sobre la discusion y aprobacion del presupuesto adicional del presente ejercicio.

2.º Sobre cumplimiento de la Real orden de 10 del actual, publicada en la Gaceta del dia 24, disponiendo que se decida por sorteo el empate que resultó entre los Diputados D. Emeterio Cuadrao y Cotorro y D. Hilarion Ruiz Casaviella en sesion de 2 de Noviembre último en el nombramiento de Vicepresidente de la Comision provincial.

3.º Sobre aprobacion del acta de D. Victor Ebro Fernandez de la Cuesta, Diputado electo por el distrito de Lerma y Salas de los Infantes.

4.º Sobre liquidacion de las obras del trozo 2.º de la tercera seccion de la carretera de Prado-luengo á Ibeas de Juarros.

5.º Sobre fijacion de los límites jurisdiccionales entre los pueblos de Quintanilla Somuñó y Villavieja en el término titulado «Muñó.»

6.º Sobre amojonamiento de los límites jurisdiccionales de Arlanzon y Galarde; y

7.º Sobre deslinde de los límites jurisdiccionales de Sordillos y Villahizan de Treviño.

Cuya convocatoria he dispuesto se publique en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el citado art. 62 de la ley provincial.

Burgos 30 de Enero de 1884.

EL GOBERNADOR,
CARLOS CRESTAR.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

En el expediente y autos de competencia entre el Gobernador de la provincia de Burgos y la Audiencia de lo criminal de Lerma, de los cuales resulta:

Que D. Gabino Ibeas Gonzalez, Cura párroco de Quintanar de la Sierra, presentó en el Juzgado de instruccion de Salas de los Infantes un escrito, en el cual denun-

ciaba, como constitutivos de los delitos definidos en los arts. 240, 250, 263, 266, 267, 273, 468 y 472 del Código, los hechos siguientes: primero, que hallándose el denunciante el dia 31 de Diciembre de 1882 en la iglesia parroquial celebrando los Oficios Divinos y exhortando á los feligreses para que cumplieran el quinto mandamiento de la Iglesia, y por consiguiente, le pagarán los derechos parroquiales, porque no podía de otro modo cubrir sus atenciones, habiendo sufrido sin embargo por carecer de recursos, el Alcalde D. Manuel de Pedro le increpó á gritos interrumpiéndole tres ó cuatro veces, y le injurió con ademanes y palabras, diciéndole que nada tiene que ver eso con la iglesia y llamándole cabeza de motin; segundo, que el 1.º de Enero del corriente año, hallándose tambien en la iglesia celebrando los referidos Oficios, el demandante excitó al Alcalde para que reparara la falta cometida el dia anterior, dando alguna satisfaccion á la Iglesia por las injurias que le había inferido en sus personas y cosas; en cuyo caso él, en nombre de la Iglesia le perdonaría el agravio, no pudiendo consentir que continuara en el templo si no lo hacía, á lo cual contestó el Alcalde despreciando la autoridad del Párroco, y diciéndole que encubría con la Iglesia sus crímenes, llamándole además tramposo; tercero, que el mismo dia, y estando el ve-

cindario en el atrio de la iglesia comentando los hechos que habían ocurrido, el Secretario del Ayuntamiento D. Ladislao Bartolomé Medrano dijo que debia entrarse en la iglesia y arrastrar al Cura é incitar á los muchachos á que le apedrearan; cuarto, que el dia de Reyes, el Alcalde atropelló al demandante, que se oponía á que aquel hiciera una ofrenda á una imágen, llegando á la coaccion material y resistiendo siempre á su Párroco:

Que ratificado D. Gabino Ibeas Gonzalez en su denuncia, se procedió á instruir el correspondiente sumario, en el cual fueron declarados procesados D. Manuel de Pedro Martinez y D. Ladislao Bartolomé Medrano, los cuales prestaron las correspondientes indagatorias en 12 de Junio de este año:

Que en 28 de dicho mes el Alcalde D. Manuel de Pedro Martinez denunció ante el mismo Juzgado de instruccion de Salas de los Infantes varios hechos ejecutados por D. Gabino Ibeas los dias 31 de Diciembre de 1882 y 1.º y 6 de Enero del corriente año en la iglesia parroquial de Quintanar de la Sierra; hechos que á juicio del demandante constituian los delitos de injuria, calumnia y desacato al Ayuntamiento y su Presidente, y que no hay necesidad de detallar, puesto que á ellos no se refiere el presente conflicto:

Que formada causa en virtud de la denuncia de D. Manuel de Pe-

BANCO DE ESPAÑA.

DELEGACION DE BURGOS.

CONTRIBUCIONES.

Itinerario que para la recaudacion del tercer trimestre de las contribuciones territorial é industrial é impuesto equivalente á los de sal del corriente año económico ha de seguirse en los pueblos de esta provincia por los encargados de realizarla, cuyos nombres se expresan á continuacion.

PUEBLOS.

Dias en que los recaudadores han de presentarse y tener abierta la cobranza en cada pueblo.

Agencia de Belorado.

Ibrillos	1 Feb.
Redecilla del Camino	2 y 3
Castil Delgado	4
Tosantos	6
Belorado	7 al 11
Pineda de la Sierra	1
Rábanos	3
Valmala	4
Santa Cruz del Valle	5
Garganchon	6
Pradoluengo	7 al 9
Fresneda de la Sierra	11
Villagalijo	12
San Clemente del Valle	13
Espinosa del Camino	14
Villambistia	15
Puras de Villafranca	16
Bascuñana	18
Viloria	19
Fresneña	20
Eterna	21
Villaescusa la Sombría	1
Arraya	2
Cerraton de Juarros	3
Ocon de Villafranca	4
Villaf.ª Montes de Oca	5 y 6
Villalomez	7
Villanasur Rio de Oca	8
Villalvos	9
Cueva Cardiel	10
Alcocero	11
Carrias	12
Castil de Carrias	13
Quintanalaranco	14 y 15
Fresno de Riotiron	17
Redecilla del Campo	18
Cerezo de Riotiron	19 al 21

Agencia de Salas.

Acinas	4 Feb.
La Revilla ó Ahedo	6
Arauzo de Miel	10 y 11
Arauzo de Salce	7
Barbadillo de Herreros	16
Barbadillo del Mercado	13
Barbadillo del Pez	15
Cabezon da la Sierra	3
Campolara	6
Canicosa	4
Carazo	11
Cascajares de la Sierra	12
Castro de la Reina	16 y 17
Castrovide	7
Contreras	12
Espinosa de Cervera	12
Hinojar del Rey	5
Ontoria del Pinar	1 y 2
Hortigüela	14
Hoyuelos de la Sierra	11
Huerta de Rey	8 y 9
Jurisdiccion de Lara	4 y 5
Jaramillo de la Fuente	10
Jaramillo Quemado	11

La Gallega	8
Mambrillas de Lara	15
Mamolar	9
Monasterio de la Sierra	10
Moncalvillo	2
Monterrubio	9
Neila	1
Palacios de la Sierra	6 y 7
Pinilla de los Barruecos	10
Pinilla de los Moros	8
Quintanalara	1
Quintanar de la Sierra	2 y 3
Quintanarraya	6
Rabanera del Pinar	1
Riocavado	17
Salas de los Infantes	16 y 17
San Millan de Lara	8
Santo Domingo de Silos	13 y 14
Tinieblas	7
Torrelara	2
Valle de Valdelaguna	12 al 14
Vilviestre del Pinar	5
Villaespa	13
Villanueva de Carazo	5
Villoruevo	5
Vizcainos	9

Agencia de Sedano.

Nidáguila	1 Feb.
Terradillos de Sedano	2
Quintanilla Sobresierra	3
Masa	4
Moradillo de Sedano	5
Quintanaloma	6
Gredilla de Sedano	7
Sedano	8
Bañuelos del Rudron	10
Sargentos de la Lora	11 y 12
Orbaneja del Castillo	13
Escalada	14
Valdelateja	15
Tuvilla del Agua	16
Tablada del Rudron	17
La Piedra	18 y 19

Agencia de Lerma.

Torrepadre	4 Feb.
Peral de Arlanza	6
Santa Maria del Campo	7 al 9
Villahoz	11 y 12
Tordomar	14
Zael	16
Lerma	18 al 22
Ciruelos de Cervera	4
Tejada	5
Santivañez del Val	6
Quintanilla del Coco	7
Cebrecos	8
Tordueles	9
Puentedura	10
Quintanilla del Agua	11 y 12
Torreçilla del Monte	13
Madrigal del Monte	14
Cuevas de San Clemente	15
Mecerreyes	16
Covarrubias	17 al 19
Retuerta	20
Cabañes de Esgueva	8
Bahabon	9
Fontioso	10
Santa Maria Mercadillo	13
Pinilla Trasmonte	14 y 15
Cilleruelo de Arriba	16
Pineda Trasmonte	17
Castro Solarana	18
Nebreda	19
Solarana	20
Tórtoles	4 y 5
Torresandino	6
Cilleruelo de Abajo	7

Agencia de Briviesca.

Quintanilla San Garcia	2 y 3 Feb.
Cameno	4
Aguilar de Bureba	6
Salinillas de Bureba	7
Quintanillabon	8
Prádanos de Bureba	9

Briviesca	10 al 14
Santa Maria del Invierno	1
Monasterio de Rodilla	2 y 3
Santa Olalla de Bureba	4
Quintanavides	5
Castil de Peones	7
Bañuelos de Bureba	8
Galbarros	9
Reinoso	10
Vallarta de Bureba	11
Zuñeda	12
Grisaleña	13
Fuentebureba	14
Berzosa de Bureba	15
Vileña	16
Cillaperlata	1
Frias	2 y 3
Barcina de los Montes	4
Navas de Bureba	6
Quintanaelez	7
Busto de Bureba	8 y 9
La Vid de Bureba	10
Las Vesgas	11
Hermosilla	13
Rojas	14 y 15
Rublacedo de Abajo	16
Carcedo de Bureba	17
Barrios de Bureba	12
Cernégula	1
Abajas	2
Castil de Lences	3
Quintanaruz	4
Solas de Bureba	5
Lences	6
Poza	7 al 9
La Parte de Bureba	1
Solduengo	2
Cornudilla	3
Padrones de Bureba	4
Rucandio	5
Aguas Cándidas	6 y 7
Cantabrana	8
Bentretea	9
Terminon	10
Oña	11 y 12
Pino de Bureba	13
Salas de Bureba	14 y 15

Agencia de Miranda.

Miranda de Ebro	4 al 7 Feb.
Santa Gadea del Cid	8 y 9
Bozoo	10
Oron	12
Bugedo	13
Ameyugo	14
Encío	15
Ayuelas	16
Montañana	17
Condado de Treviño	4 al 7
La Puebla de Arganzon	8 y 9
Añaastro	10
Santa M.ª Rivarredonda	12
Cubo de Bureba	13
Miraveche	14
Villanueva del Conde	15
Cascajares de Bureba	16
Valluércanes	18
Altable	19
Pancorbo	20 al 22

Agencia de Villarcayo.

Aforados de Moneo	6 y 7 Feb.
Aforados de Losa	18 y 19
Aldeas de Medina	11 y 12
Alfoz de Bricia	10 y 11
Alfoz de Santa Gadea	12
Berberana	9
Bocos	14
Cubillos del Rojo	21
Espinosa de los Monteros	15 al 17
Junta de la Cerca	13 y 14
Junta de San Martin	11 y 12
Junta de Oteo	14 al 16
Junta de Puente de y	18
Junta de Rio de Losa	13
Junta de Traslaloma	16 y 17
Junta de Villalva de Losa	10
Juris. de San Zadornil	8
Medina de Pomar	8 al 10
Merindad de C. la Vieja	6 al 11

Merindad de Cuestaaurria	9 al 12
Merindad de Sotoscueva	8 al 13
Merindad de Valdeporres	16 y 17
Merindad de Valdivielso	8 al 13
P. de la S. en Tobalina	13 y 14
Pesadas de Burgos	14
Pesquera de Ebro	16
Trespaderne	8
Valle de Hoz de Arriba	9 y 13
Valle de Valdebezana	14 y 15
Valle de Manzanas	8
Valle de Manzanedo	18 y 19
Valle de Tobalina	9 al 12
Villaescusa del Butron	15
Villarcayo	12 y 13

Agencia de Villadiego.

Amaya	8 Feb.
Arenillas de Villadiego	21
Acedillo	20
Basconcillos del Tozo	13
Castro de Riopisuerga	4
Castromorca	22
Coculina	20
Cuevas de Amaya	7
Guadilla de Villamar	5
Los Ordejones	16
Barrios de Villadiego	17
La Nuez de Arriba	19
Los Balcárceres	10
Montorio	19
Quintanilla Riofresno	5
Valle de Valdelucio	13 y 14
Rezmondo	3
Rebolledo de la Torre	15
Sotovellanos	6
Salazar de Amaya	7
Santa Maria Ananuez	3
Sotresgudo	8
Sordillos	24
S. Quirce de Riopisuerga	6
Sandoval de la Reina	9
Tobar	26
Tapia	22
Villegas	23
Villalvilla de Villadiego	10
Villahizan de Treviño	24
Villavedon	9
Villadiego	11 al 13
Villamayor de Treviño	24
Villanueva de Odra	21
Villusto	9
Villamartin de Villadiego	17
Villanueva de Puerta	10
Zarzosa de Riopisuerga	4

PARTIDO DE BURGOS.

Agrupacion de Arcos.

Recaudador D. Pedro Morales.

Cardeñadizo	1 Feb.
Carcedo de Burgos	2
Revilla del Campo	3
Los Ausines	4
Cubillo del Campo	5
Ontoria de la Cantera	6
Revillarruz	7
Modubar la Emparedada	8
Saldaña de Burgos	9
Sarracin	10
Villariego	11
Arcos	12 y 13
Buniel ó Villareal de B.	18
Cabia	19
Villavieja	20
Quintanilla Somuñó	21
Mazuelo de Muñó	22
Cayuela	23
Alvillos	24
Villagonzalo Pedernales	25
Renuncio	26

Agrupacion de Frandovines.

Recaudador D. Martiniano Galiana.

Villorajo	3 Feb.
Isar	4
Ornillos del Camino	5
Hormaza	6

Villagutiérrez.....	7
Vilviestre de Muñó.....	7
Medinilla.....	9
Celada del Camino.....	10
Estépar.....	11
Frandovinez.....	12
Rabé de las Calzadas.....	12

Agrupacion de Arroyal.

Recaudador D. Benito Izquierdo.

Ubierna.....	3 y 4 Feb.
Celadilla Sotobrin.....	5
Villanueva Rio Ubierna.....	6
Sotragero.....	7
Villarmero.....	8
Quintanaduénas.....	9
Páramo.....	11
Marmellar de Abajo.....	12
Marmellar de Arriba.....	13
Las Rebolledas.....	14
Arroyal.....	15

Agrupacion de Tardajos.

Recaudador D. José Ruiz.

Palacios de Benaber.....	1 Feb.
Mansilla de Burgos.....	2
Lodoso.....	3
Pedrosa de Rio Urbel.....	4
Santa Maria Tajadura.....	5
Villarmentero.....	8
Las Quintanillas.....	9
San Mamés de Burgos.....	10
Villalvilla de Burgos.....	11
Tardajos.....	12 y 13

Agrupacion de Mena y Montija.

Valle de Mena.....	4 al 14
Merindad de Montija.....	15 al 21

Ayuntam. ^{to} de Mazuela.....	2 y 3
Id. de Villaverde del M.....	10
Id. de Hinestrosa.....	10
Id. de Yudego y Villand.....	10 y 11

Agencia de la Capital.

A domicilio.....	1 al 10
En la Agencia.....	11 al 20

La Delegacion advierte á los contribuyentes que al pagar sus cuotas no dejen de recoger y conservar los recibos para acreditar en todo tiempo que los tienen pagados, y que si por causas imprevistas hubiese necesidad de alterar los dias que quedan señalados en alguno ó algunos Ayuntamientos, los recaudadores, de acuerdo con los Sres. Alcaldes respectivos, anunciarán anticipadamente en la forma de costumbre las variaciones que sufra el presente itinerario.

Burgos 26 de Enero de 1884.—El Delegado, Eduardo Illa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Lerma.

D. Manuel del Valle, Juez de instruccion de Lerma y su partido.

Los Alcaldes de los pueblos de la provincia, por cuantos medios les sugiera su celo, procederán á averiguar si en sus respectivas localidades se hallan cinco gallinas y un gallo cuyas señas se expresan

á continuacion, y que fueron robadas en la noche del 14 al 15 del corriente en el pueblo de Villamayor de los Montes del corral de la pertenencia de Gregorio Gonzalez; y en el caso de ser habidas las pondrán á disposicion de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallasen, segun lo tengo ordenado en la causa que por tal delito me hallo instruyendo.

Dado en Lerma á 25 de Enero de 1884.—Manuel del Valle.—Por su mandado, Joaquin Martinez.

Señas de las gallinas.

Tres pintadas ó sea con plumas blancas y negras, dos negras del todo, y el gallo colorado.

EDICTO.

D. Manuel Martin y Hernandez, Capitan graduado, Teniente segundo, Ayudante del Regimiento Lanceros de Lusitania, 12.º de Caballería, y Juez fiscal de la presente sumaria.

No habiéndose presentado en la plaza de Burgos á pasar la revista anual prevenida el trompeta del cuarto Escuadron de dicho Regimiento Lino Hernando Marijuan, natural de Pinilla Trasmonte, provincia de Burgos, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion:

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzs en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado trompeta, señalándole el Cuartel de caballería de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sus descargos; y de no presentarse en el término señalado, se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía.

Logroño 21 de Enero de 1884.—Manuel Martin.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Fuentelcesped.

No habiéndose presentado al acto del llamamiento y declaracion de soldados el mozo Gregorio Baciero Romero, núm. 8 del sorteo para el reemplazo de este año, se le llama, cita y emplaza para que se presente en esta localidad en el improroga-

ble plazo de ocho dias; y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Fuentelcesped 21 de Enero de 1884.—El Alcalde, Doroteo Sanz.

Alcaldias de Haza y Fuentemolinos.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de los dos pueblos, con la dotacion anual de 75 pesetas, pagadas de los fondos municipales, por la asistencia de siete familias pobres, que serán cuatro de Fuentemolinos y tres de Haza, pudiendo contar el agraciado con las iguallas de ambos pueblos, que aproximadamente podrá cobrar 200 fanegas de trigo comuña y 400 cántaras de vino, y casa de balde. Los aspirantes presentarán las solicitudes al Alcalde de Fuentemolinos, que será donde ha de tener la residencia, en el término de 15 dias desde la insercion de este anuncio en el Boleiin oficial de la provincia, y serán preferidos los Doctores ó Licenciados que lleven cuatro años de práctica.

Fuentemolinos 25 de Enero de 1884.—El Alcalde de Fuentemolinos, Rafael Sualdea.—El Alcalde de Haza, Lucas Sopena.

Alcaldia de Carazo.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano de este pueblo con la dotacion anual de 100 pesetas por la asistencia de seis familias pobres que designará el Ayuntamiento, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, y 180 fanegas de trigo de buena calidad que satisfarán los vecinos acomodados por iguallas en el mes de Setiembre, casa para vivir y huerto para hortalizas.

Los que deseen obtener dicha plaza presentarán sus solicitudes al presidente de este Ayuntamiento en el término de 20 dias á contar desde el de la fecha.

Carazo 26 de Enero de 1884.—El Alcalde, Francisco Pinilla.

Alcaldia de Abajas.

El Ayuntamiento del mismo, en sesion del dia 6 del corriente, ha acordado crear la plaza de un guarda municipal para la custodia y conservacion de la propiedad rural, con el haber anual de 200 pesetas pagadas por trimestres de

fondos municipales. Las personas que pretendan dicha plaza, presentarán sus solicitudes al Ayuntamiento en término de ocho dias desde que este anuncio sea publicado en el Boletin oficial.

Abajas 21 de Enero de 1884.—El Alcalde, Hilario Rojas.

Alcaldia de San Mamés de Burgos.

Debiendo ocuparse la Junta pe-ricial de este distrito municipal en los trabajos preliminares de la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para formar el repartimiento de contribucion territorial de 1884-85, se hace preciso que todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, comprendidos en el mismo, que hayan sufrido alteracion en su riqueza durante el año de 1883 presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el preciso término de 30 dias, siguientes al de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, relaciones duplicadas de las fincas objeto de la traslacion, acompañando á la vez los documentos que justifiquen el pago de derechos reales, cualquiera que sea el concepto de su adquisicion; pues de no hacerlo así serán desechadas y se procederá á fijar á cada uno el líquido imponible que resulte en el último apéndice.

San Mamés de Burgos 27 de Enero de 1884.—El Alcalde, Benito Martinez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

La Molina de Ubierna.
Gumiel de Izan.

ANUNCIOS PARTICULARES.

De la propiedad de D. Hermógenes Parra, vecino de Castrogeriz, se venden cinco mulas de labranza, de 5 á 6 años, y una magnífica jaca hembra para carruaje y silla, de cinco años, todas nobles y de siete cuartas y dos á tres dedos de alzada. 1-3

Almoneda por ocho dias.

Se hace de todos los muebles de una casa en la calle de Avellanos, núm. 3, 2.º izquierda.—Horas de diez á dos. 2-4